

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 4° Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT N° 20-21.690.149-6 remate en autos: CALZADA RAUL E c/Otros s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 423/07 día 8 de Mayo de 2008 10 hs, en las Puertas del Juzgado Comunal de Las Parejas, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora; lo siguiente: un lote de terreno, situado en Las Parejas, Depto. Belgrano, Pcia. Sta. Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Daniel Puppo y archivado en la Dirección Gral. de Catastro de Rosario, Depto. Topográfico bajo N° 127.068/1989, es el designado como lote 4, se encuentra ubicado en calle 32 entre calle 19 y Avda. 17, a los 8,30 m. de la esquina formada por calle 19 y calle 32 hacia el S.E., y se compone de 8,20 m de frente al N.E. por 19,80 m. de fondo, encerrando una superficie total de 162,36 m2; lindando al N.E. con calle 32, al S.E. con lote 5, al S.O. con parte del lote 2 y al N.O. con el lote 3, todos del mismo plano. Inscripto el dominio al T° 158, F° 410, N° 246.959 Depto. Belgrano. Saldrá a venta con Base de \$ 13.468,45. Retasa del 25% o sea \$ 10.101,33 y última Base \$ 2.693,68. Informa Registro Gral: Hipoteca: por \$ 10.500, inscrita al T° 578 B, F° 91, N° 382.193 de fecha 14/9/06. Acreedor: Calzada Raúl Eduardo. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Los impuestos, tasas, servicios de aguas y cloacas, contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación de la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. El inmueble sale a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% como seña más la comisión de ley del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 CPC. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Exhibición: días 6 y 7 de Mayo de 2008 de 10 hs a 11 hs. Secretaría, 28 de abril de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 123□31341□May. 2 May. 6

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados:

COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio (Expte. 1602/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 11 de Mayo de 2008, a partir de las 10 hs. en el Centro Cultural de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 7.650 cada uno (Avalúo Fiscal), de no haber interesados con retasa de un 25% y posteriormente si no hubiera postores saldrá como última base del Avalúo Inmobiliario, lo siguiente: Lotes de terreno situados en jurisdicción de la comisión de Fomento de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, que de acuerdo al plano inscripto bajo el N° 84035/75, son los designados: 1) Un lote de terreno situado en jurisdicción de la comisión de Fomento de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, el que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil José E. Petrich en Marzo de 1975, inscripto bajo el N° 84035/75, es el designado como lote 3 de la manzana I, y se encuentra ubicado con frente a calle pública sin nombre a los 23,50 m. de otra calle pública sin nombre hacia el Sur y mide 11,50 m. de frente al Este por 30 m. de fondo, Lindando: al Este con calle Pública, al Oeste con parte del lote 30, al Norte con el lote 2 y al Sur con el lote 4. Encierra una superficie total de 345 m². 2) Lote 5 de la manzana I, y se encuentra ubicado con frente a calle pública sin nombre a los 12 m. de otra calle pública sin nombre hacia el Norte y mide 11,50 m. de frente al Este por 30 m. de fondo, Lindando: al Este con calle Pública, al Oeste con parte del lote 7, al Norte con el lote 4 y al Sur con el lote 6. Encierra una superficie total de 345 m². 3) lote 29 de la manzana I, y se encuentra ubicado con frente a calle pública sin nombre a los 40 m. de otra calle pública sin nombre hacia el Oeste y mide 10 m. de frente al Norte por 35 m. de fondo, Lindando: al Norte con calle Publica, al Sur con fondos del lote 8, al Este con el lote 30 y al Oeste con el lote 28. Encierra una superficie total de 350 m². 4) Lote 30 de la manzana I, y se encuentra ubicado con frente a calle pública sin nombre a los 30 m. de otra calle pública sin nombre hacia el Oeste y mide 10 m. de frente al Norte por 35 m. de fondo, Lindando: al Norte con calle Pública, al Sur con fondos del lote 7, al Este con partes de los lotes 1, 2 y 3 y al Oeste con el lote 29. Encierra una superficie total de 350 m². 5) Lote 1 de la manzana H, y se encuentra ubicado en una esquina entre dos calles publicas sin nombre y mide 10,50 m. de frente al Este y al Oeste, 30,78 m. de fondo en su lado Norte y 30,80 m. de fondo en su lado Sur, linda al Este con calle Pública, al Oeste con parte del lote 32, al Norte con calle Pública y al Sur con el lote 2. Encierra una superficie total de 323,30 m². 6) Lote 2 de la manzana H, y se encuentra ubicado sobre una calle pública sin nombre a los 10,50 m. de una calle Publica hacia el Sur y mide 10,50 m. de frente al Este y al Oeste, 30,80 m. de fondo en su lado Norte y 30,82 m. de fondo en su lado Sur, linda al Este con calle Pública, al Oeste con parte del lote 32, al Norte con el lote 1 y al Sur con el lote 3. Encierra una superficie total de 323,50 m². 7) Lote 7 de la manzana H, y se encuentra ubicado sobre una calle pública sin nombre a los 63 m. de una calle Pública hacia el Sur y mide 10,50 m. de frente al Este y al Oeste, 30,90 m. de fondo en su lado Norte y 30,92 m. de fondo en su lado Sur, linda al Este con calle Pública, al Oeste con fondos del lote 26, al Norte con el lote 6 y al Sur con el lote 8. Encierra una superficie total de 324,56 m². 8) Lote 8 de la manzana H, y se encuentra ubicado sobre una calle pública sin nombre a los 70,50 m. de una calle Pública hacia el Sur y mide 10,50 m. de frente al Este y al Oeste, 30,92 m. de fondo en su lado Norte y 30,94 m. de fondo en su lado Sur, linda al Este con calle Pública, al Oeste con fondos del lote 25, al Norte con el lote 7 y al Sur con el lote 9. Encierra una superficie total de 324,76 m². 9) Lote 9 de la manzana H, y se encuentra ubicado sobre una calle pública sin nombre a los 84 m. de una calle Pública hacia el Sur y mide 10,50 m. de frente al Este y al Oeste, 30,94 m. de fondo en su lado Norte y 30,96 m. de fondo en su lado Sur, linda al Este con calle Publica, al Oeste con fondos del lote 24, al Norte con el lote 8 y al Sur con el lote 10. Encierra una superficie total de 324,98 m². 10) Lote 10 de la manzana H, y se encuentra ubicado sobre una calle pública sin nombre a los 94,50 m. de una calle Pública hacia el Sur y mide 10,50 m. de frente al Este y al Oeste, 30,96 m. de fondo en su lado Norte y 30,98 m. de fondo en su lado Sur, linda al Este con calle Pública, al Oeste con fondos del lote 23, al Norte con el lote 9 y al Sur con el lote 11. Encierra una superficie total de 325,18 m². 11) Lote 26 de la manzana H, y se encuentra ubicado sobre una calle pública sin nombre a los 63 m. de una calle pública hacia el sur y mide 10,50 de frente al Oeste y al Este, 30,20 de fondo en su lado Norte y

30,18 m. de fondo en su lado Sur, linda al Oeste con calle pública, al Este con fondos del lote 7, al Norte con el lote 27 y al Sur con el lote 25. Encierra una superficie total de 317 m2. 12) Lote 30 de la manzana H, y se encuentra ubicado en una esquina sobre dos calles publicas sin nombre y mide 10 m. de frente al Norte por 31,50 m. de fondo, linda al Norte con calle Publica, al Sur con parte del lote 29, al Este con el lote 31 y al Oeste con calle Publica. Encierra una superficie total de 315 m2. 13) Lote 31 de la manzana H, y se encuentra ubicado sobre una calle pública sin nombre a los 10 m. de calle Pública hacia, el Este y mide 10 m. de frente al Norte por 31,50 m. de fondo, linda al Norte con calle Publica, al Sur con parte del lote 29, al Este con el lote 32 y al Oeste con el lote 30. Encierra una superficie total de 315 m2. 14) Lote 32 de la manzana H, y se encuentra ubicado sobre una calle pública sin nombre a los 20 m. de calle Pública hacia el Este y mide 10,32 m. de frente al Norte, 10,26 m. en su lado Sur por 31,50 m. de fondo en sus lados Este y Oeste, linda al Norte con calle Pública, al Sur con parte del lote 29, al Este con parte de los lotes 1, 2 y 3 y al Oeste con el lote 31. Encierra una superficie total de 324,14 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 129, Folio: 396, N° 112614. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 115 E, F° 2918, N° 336526 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. II) T° 115 E, F° 2911, N° 336519 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. III) T° 115 E, F° 2912, N° 336520 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. IV) T° 115 E, F° 2913, N° 336521 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. V) T° 115 E, F° 2914, N° 336522 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. VI) T° 115 E, F° 2915, N° 336523 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. VII) T° 115 E, F° 2916, N° 336524 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. VIII) T° 115 E, F° 2917, N° 336525 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. IX) T° 115 E, F° 2921, N° 336529 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. X) T° 115 E, F° 2920, N° 336528 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. XI) T° 115 E, F° 2919, N° 336527 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. XII) T° 115 E, F° 2921, N° 336529 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. XIII) T° 115 E, F° 2920, N° 336528 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080.- de fecha 04/05/06. XIV) T° 115 E, F° 2919, N° 336527 en los presente autos y Juzgado por \$ 63.019,0080 de fecha 04/05/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de la constatación. Los impuestos, contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también IVA si correspondiere y los gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio, la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días aprobada que sea la subasta, y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. Tasas municipales y/o comunales a cargo del comprador con exclusión de las reclamadas en autos. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 25 de abril de 2008. Patricia N. Glemcross, Secretaria.

S/C□31084□May. 2 May. 6

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/EJECUCION FISCAL - Expte. N° 519/05, se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 14 de Mayo de 2008, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 1.019,24.- (A.I.I.); de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con la base equivalente al 20%, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en la Colonia Roldán, Distrito Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y división confeccionado por el Agrimensor Alejo Daniel Infante en Marzo de mil novecientos setenta, e inscripto en la Dirección General de Catastro, Delegación Rosario, Departamento Topográfico, bajo el número sesenta y dos mil trescientos veinticuatro, en mayo del mismo año, es el designado como lote doce de la manzana dos y se encuentra ubicado en una calle Pública entre dos calles Públicas, a los 33 metros de una de ellas hacia el Este, y mide 11 metros de frente al Sud, por 26 metros 30 centímetros de fondo, lindando: por su frente al Sud, con calle Pública, al Oeste, con el lote trece, al Norte, con fondos del lote 19 y al Este, con el lote 11, todos de igual plano. Encierra una superficie total de 289 metros 30 decímetros cuadrados. El inmueble, un lote de terreno baldío, libre de personas y cosas, se vende desocupado, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre de los demandados, al T° 235, F° 88, N° 203099, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registra inhibición. El inmueble no registra hipoteca; Registra embargo: al T° 114 E, F° 5903, N° 364025, de fecha 08/08/2005, por la suma de \$ 3.381,72. y al T° 115 E, F° 8746, N° 403981, de fecha 15/11/2006, por la suma de \$3.381,72.-, ambos por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% de seña, más el 3% de comisión de ley al Martillero, y el 2% de tasa de remate, en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Tasas y servicios comunales reclamados en autos, serán a cargo del juicio. Impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro, serán a cargo del adquirente. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de subasta, caso contrario la misma quedará sin efecto. Se encuentran agregados en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 25 de Abril de 2008. Fdo.: Dra. Viviana M. Cingolani (Secretaria).

S/C[31149]May. 2 May. 6

POR

RAUL ALBINO MARAVIGLIA

Por disposición Señora Jueza de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Octava Nominación Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, Secretaría autorizante hace saber en autos: MUAPE, ABEL ALFONSO s/SUCESION VACANTE, Exp. 1335/06, se ha dispuesto que el Martillero Raúl Albino Maraviglia, Mat. 968-M-101, CUIT 20-11812749-9, venda en pública subasta el día 13 de Mayo del 2008, a las 15,30 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, el sig. inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el existente, situado en esta ciudad, señalado con el número diez y nueve de la manzana letra F, en el plano de mensura y loteo suscripto por el Ingeniero Orfel V. Toniolo, archivado en la Dirección General de Catastro, Dpto. Topográfico de la Provincia bajo el n° 82.369, año 1975, se ubica con frente, al Este, sobre calle Alvarez Condarco, a los 12 m. de la esquina formada por ésta y Pasaje B en dirección al sur y mide: 10 m de frente por 20 m. de fondo, con una superficie de 200 m2. y linda: por su frente al E, con la calle Alvarez Condarco; al N. lote 18; al S, lote 20 y al O, parte del lote 17, todos de la misma manzana y plano. Dominio inscripto al T° 663, F° 429, s/n°, Dpto. Rosario, RGR, a nombre de Muape. Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto al T° 663, F° 429, s/n°, Dpto. Rosario, RGR. No Inf. Hipotecas ni Embargos. No Inf. Inhibiciones s/titular. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos, con la base de \$ 30.176,28, con retasa del 25% o última base del 20% AII. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total de compra con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado s/Rosario. Impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. Edictos sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL. Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 24 de abril del 2008. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

S/c 31207 May. 2 May. 6

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 669/07, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 15 de Mayo de 2008, a las 10:00 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán los siguientes LOTES: 1) Lotes Nros. 3; 4; y 5 de la Manzana 105, plano n°

34.204/1937, unidos como están forman una sola fracción ubicada en la esquina formada por las calles Nro. 8 y 11; y se componen de las siguientes dimensiones y linderos: 20 m. de frente al Nor-Este, lindando con la calle 8; 43,45 m. de fondo y frente al Asud-Este, lindando con la calle 11; 42,61 m. en el lado Nor-Oeste, lindando con el lote 19 y parte del lote 11; y 28,47 m. en el lado Sud-Oeste, lindando con el lote 2; todos de la misma manzana y plano citado. Encierra una superficie total de 1.032,55 m².- 2) Lotes Nros. 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; y 18 de la Manzana 105, plano n° 34.204/1937, unidos como están forman una sola fracción ubicada en la calle 10, entre las calles 11 y 13, a los 32,93 m. de la calle 11 hacia el Nor-Oeste, mide 80,64 m. de frente al Sud-Oeste; por 32,49 m. de fondo y linda: al Sud-Oeste con la calle 10; al Nor-Este con fondos de los lotes 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26; al Nor-Oeste con fondos de los lotes 6, 7 y parte del 8 y al Sud-Este, con fondos de los lotes 1, 2, y parte del 3, todos de la misma y plano citado. Encierra una superficie total de 2.620 m².- 3) Lotes Nros. 19; 20; 21; 22; y 23 de la Manzana 105, plano n° 34.204/1937, unidos como están forman una sola fracción ubicada en la calle 8, entre las de 11 y 13, a los 20 m. de la calle 11 en dirección al Nor-Oeste; y se compone de 50,40 m. de frente al Nor-Este, por 32,49 m. de fondo, lindando: al Nor-Este con calle 8; al Nor-Oeste con el lote 24; al Sud-Este con los lotes 5, 4, y parte del 3; y al Sud-Oeste con los fondos de los lotes 11, 12, 13, 14, y 15, todos de la misma manzana y plano citado. Encierra una superficie total de 1.637,50 m².- Todos ellos se encuentran inscritos al T° 174 F° 254 N° 142469 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta con la Base de \$ 946,66 (a.i.i.) CADA LOTE; Retasa del 25% y si tampoco hubiera psostores, con última base equivalente al 20% del avalúo inmobiliario; y en el estado de ocupación en que se encuentra. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: Lote 3) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4765, N° 373139 de fecha 22/08/2007, Lote 4) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4764, N° 373138 de fecha 22/08/2007, Lote 5) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4763, N° 373137 de fecha 22/08/2007, Lote 11) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4861, N° 374242 de fecha 24/08/2007, Lote 12) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4762, N° 373136 de fecha 22/08/2007, Lote 13) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4761, N° 373135 de fecha 22/08/2007, Lote 14) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4760, N° 373134 de fecha 22/08/2007, Lote 15) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4759, N° 373133 de fecha 22/08/2007, Lote 16) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4758, N° 373132 de fecha 22/08/2007, Lote 17) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4757, N° 373131 de fecha 22/08/2007, Lote 18) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4756, N° 373130 de fecha 22/08/2007, Lote 19) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4755, N° 373129 de fecha 22/08/2007, Lote 20) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4767, N° 373141 de fecha 22/08/2007, Lote 21) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4766, N° 373140 de fecha 22/08/2007, Lote 22) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4768, N° 373142 de fecha 22/08/2007, Lote 23) por \$ 1.762,40 insc al T° 116 E, F° 4754, N° 373128 de fecha 22/08/2007, todos ellos de éstos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza n° 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la enuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y accione que se produzca con motivo del presente remate. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Abril de 2008.- Dra. Viviana Cingolani, Secretaria en Suplencia.- PUBLICACION SIN CARGO.-

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Sexta Nominación Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, Secretaría autorizante hace saber en autos 'MIRALLES, JUAN JOAQUIN Y SUSSI, ROSA NIEVES c/ OTRAS s/ EJECUCION HIPOTECARIA', Expte. 497/00, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 09 de Mayo del 2008, a las 18,30 hs., en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, el sig. inmueble: "Una fracción de terreno, con la propiedad íntegra de la pared del costado Oeste y la medianería de los tapiales del costado Este y contrafrente al Norte, parte del lote Cuatro de la Manzana número Uno del plano N° 50.640, del año 1945, ubicado en la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre de esta provincia, y se designa como FRACCION '4 A' en el plano de subdivisión practicado por el Agrimensor Enrique H. Olmos, archivado bajo el N° 91.019, del año 1977. Es de forma regular y comienza su ubicación a los 34,47 m. de la esquina de las calles Corrientes y Presidente Quintana, sobre ésta, hacia el Este; mide 7,36 m. de frente al Sud e igual medida de contrafrente al Norte, lindando con el lote '4 B', por 15,24 m. de fondo al Este, lindando con el lote 'C 4', e igual medida también de fondo al Oeste, lindando con Ladislao Lezcano y otra. Encierra una superficie total de 112,17 m².- Inf. Reg. Gral. Rosario: Dominios insc. al T° 559, F° 397, N° 214755, Dpto. Rosario, a nombre de la demandada (LC 5207589) y al T° 582, F° 304, N° 203202, Dpto. Rosario, a nombre de la demandada (LC 5207589 y DNI 6044027).- En ambos el RGR informa Hipoteca (que se ejecuta) insc. al T° 559 B, F° 52, N° 350429, fecha 24/06/99, por U\$S 14.500,00, en 1° grado por 20 años. Escritura N° 97 del 01/06/99. Escribano Siri, Francisco Javier. Acreedor: Miralles, Juan Joaquín, DNI 6.071.193 y Sussi, Rosa Nieves, DNI 4.796.885, ambos con domicilio en Cerrito 229, Alcorta.- Informa Embargo insc. al T° 117 E, F° 83, N° 302021, fecha 07/01/08, por \$ 21.718,00, orden autos y Juzg. del presente trámite.- E informa Inhibición insc. al T° 118 I, F° 9290, N° 389099, fecha 04/10/06, por \$ 8.200,00. Autos La Blanca SRL c/ Otro s/ Apremio, Exp. 962/2003, Juzg. de Circuito 2da. Nominación.- El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de fs. 283, con la Base de \$ 30.405,00, con Retasa del 25% y Ultima base del 20% de la Base. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total de compra, con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado s/Rosario. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts. 497 y 499 CPCC. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarse en el acto de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. A los fines de la exhibición del inmueble a subastar, desígnanse los tres días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 15 hs.- Escritura de Hipoteca agregada en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 25 de Abril del 2008. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.-

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación Rosario, Dra. María de los Milagros Lotti, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace saber en autos 'LALLI, GUSTAVO Y OTRO c/ OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA', Expte 1588/05, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 07 de Mayo del 2008, a las 11,00 hs., en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Jud. N° 3, sito en calle Saavedra 455, 1° piso, de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, los siguientes inmuebles:

"A) Un fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, parte de la manzana designada en el plano oficial del pueblo Nuevo Venado Tuerto, con el nro. VEINTINUEVE, o sea el lote señalado en el plano de subdivisión del Ingeniero don Gregorio Araoz archivado bajo el nro. 2606, año 1953, con el nro. DOS, compuesto de 10 m. de frente N-O por 25 m. de fondo, debiendo empezar a contarse su ubicación a los 37,65 m. de la esquina O, formada por las calles Pavón y Avenida Inglaterra hacia la esquina N de la manzana; encierra una superficie total de 250 m². Linda: al N-O con Avenida Inglaterra, después Mitre, hoy Inglaterra; al N-E con el lote 3; al S-O con el lote 1, ambos del citado plano del Ing. Araoz; y al S-E con parte con Josefa viuda de Coassolo y en el resto con Pedro Coassolo y otros.- B) Un fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, parte del lote 'E' de la manzana VEINTINUEVE, del plano oficial del pueblo Nuevo Venado Tuerto, o sea el lote señalado en el plano de subdivisión del Ingeniero Aldo L. Segurado, archivado bajo el nro. 35.768, año 1963, con la letra 'E-1', compuesto de 1 m. de frente N-O por 5.65 m. de fondo, debiendo empezar a contarse su ubicación a los 47,65 m. de la esquina O, formada por las calles Inglaterra y Pavón hacia la esquina N de la manzana, lindando al N-O con la calle Inglaterra; al N-E y S-E con parte del lote 'E-2' del plano citado del Ing. Segurado; y al S-O con propiedad del señor José Lalli. Encierra una superficie total de 5,65 m².- Informa Reg. Gral. Rosario: Dominios Insc. al T° 557, F° 80, N° 372865 y al T° 557, F° 81, N° 372866, Dpto. General López, a nombre de la demandada (DNI 22.704.229).- Informa Hipoteca (que se ejecuta) en ambos Dominios insc. al T° 575B, F° 493, N° 372867, de fecha 02/09/05. Escritura N° 116 de fecha 12/08/05. Escribano 93 Zurita, Zoraida Mirtha, Venado Tuerto. Plazo 20 años. Acreedores: Gustavo José Lalli y Marcelo Gabriel Lalli, Zeballos 1973 P. 4 Rosario. Monto U\$S 12.200,00.- Informa Embargo en el 1° de orden insc. al T° 116 E, F° 1690, N° 325924, por U\$S 15.860,00, fecha 27/03/07. Y Embargo en el 2° de orden insc. al T° 116 E, F° 6779, N° 399877, por \$ 100,00, fecha 07/11/07. Ambos orden autos y Juzg. del presente trámite.- No Informa Inhibiciones s/ tit. reg.- El bien saldrá a la venta en el carácter de Desocupable Art. 504 CPCC, con la Base de \$ 53.568,84 (2AII), con Retasa del 25% o Ultima base del 20% de la Base. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total de compra con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo será depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador.- Copia de escritura de hipoteca agregada a autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos

legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 22 de Abril del 2008. Dra. Jorgelina Entrocasi,
Secretaria.-

\$ 213□31205□May. 2 May. 6
